

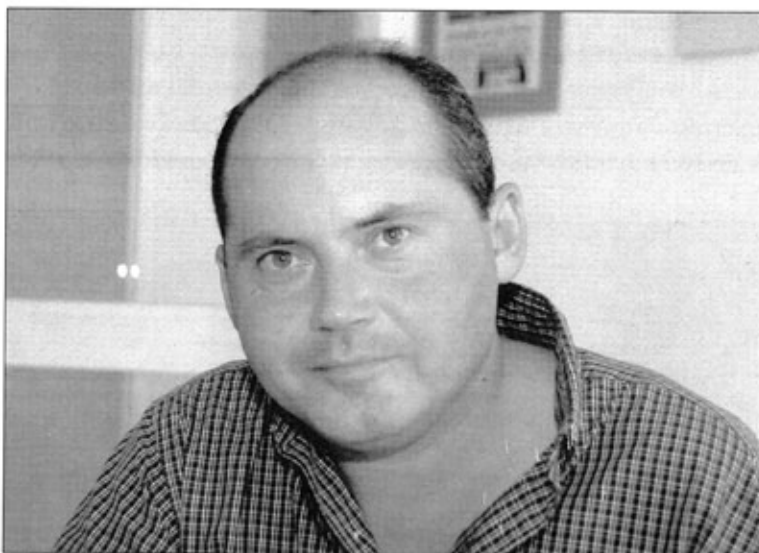
“Los juzgados marbellíes viven una situación de parálisis y saturación anormal”

S.GARRIDO | MARBELLA

El abogado sevillano Luis Romero asegura que en sus catorce años de ejercicio profesional “nunca me había encontrado un retraso en la tramitación de un escrito correspondiente a un caso penal de la magnitud del que se ha producido en el Juzgado de Instrucción número 2 de Marbella”.

Por esta razón, el letrado decidió el pasado 10 de agosto remitir un escrito al Consejo General del Poder Judicial (CGPJ) y al Defensor del Pueblo Andaluz, José Chamizo, denunciando el “atasco y la paralización” que sufren las diligencias judiciales en el municipio.

En este escrito se pone de manifiesto la “odisea” en la que se ha convertido una tramitación que, según Romero, “se podría haber realizado en una hora”, por lo que el abogado afirma que “se trata de un caso de desidia y negligencia profesional que no considero dis-



Luis Romero en un momento de la entrevista.

culpable en ningún caso”.

El abogado explica que “el trámite normal, incluso cuan-

do no hay causa con preso, puede tardar como mucho dos semanas. La Ley de

Enjuiciamiento Criminal dice que, cuando una persona está privada de libertad debe apli-

mente e incluso urgente”.

En el escrito, el jurista explica la situación de su representado, L.J.G., sin antecedentes penales, imputado por un presunto delito de estafa y en prisión provisional desde el 19 de febrero. “El 17 de junio decidimos presentar recurso de apelación contra el auto dictado una semana antes en el que se denegaba la libertad provisional del detenido y el 29 de julio presentamos una queja interna ante el juzgado intentando que se agilizará la remisión del recurso a la Audiencia”, precisa.

Sin embargo, durante estos dos meses “no se ha elevado el

recurso a la Audiencia Provincial de Málaga, y mi cliente sigue en prisión por una cuestión de irresponsabilidad de los profesionales que tienen competencia para tramitar estos documentos”.

El pasado 6 de agosto, Romero acudió a la oficina judicial para interesarse por los trámites del recurso y hablar con el juez que instruye el caso del defendido “que lleva más de seis meses privado de libertad”.

El abogado continúa explicando que al personarse en el juzgado, la funcionaria la dice que “el escrito presentado el 29 de julio aún no ha llegado a sus manos porque no ha pasado mucho tiempo”. Romero añade que “se da la circunstancia que ni la titular ni la jueza sustituta llevan el caso, por lo que los demás jueces del juzgado de instrucción se van turnando para sustituirlos y ninguno tiene, lógicamente, un conocimiento pleno del asunto”.

Ante las quejas del abogado

que se le quita presencia una denuncia ante el CGPJ puede hacerlo, pero en este organismo ya nos conocen” y confirma que “el recurso está todavía en la oficina judicial”.

Romero asegura que “en cualquier juzgado las causas con presos son sagradas. Si esto sucede con un caso que es el que está generando más volumen de trabajo en el Juzgado de Instrucción número 2, es previsible que pueda suceder con muchos otros expedientes”.

El abogado confía en que “el CGPJ tome cartas en el asunto y ponga medidas para resolver esta grave situación”.



Los profesionales denuncian la situación de los juzgados.

ARCHIVO